



La movilidad es
de todos

Mintransporte



Sistema de
Gestión
ISO 9001:2015
www.tuv.com
ID: 8106646601



GRUPO DE :

FECHA: 04 / 11 / 2022

ORIGEN-DESTINO: Bogota - Cerrito de Apicalá

PLACA: TAM122

NOMBRE	APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION (ESPECIFICAR SI ES CÉDULA Y/O TARJETA DE IDENTIDAD)
Tania Carolina	Morai	1026299053
Dalyss Katherine	Rodriguez	1031133117
Juan Carlos	Cortes	1024528870
Elisabeth	Cardenas	1005821151
Brandon	Sanchez	1073707703
Camilo	Gomez	1010224347
Katherin	Cortes	7030668067
Didier Alejandro	Castillo	7023979705
Alejandro	Parra Moreno	11993075174
Yusneidis	Duarte Navarro	7065578009
Gonzalo	Espitia	19352986

FIRMA CONDUCTOR

NOMBRE Juan Sebastian Espitia Montínez

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA GRUPO
ESPECIAL DE PERSONAL OCASIONAL N° _____

Entre Los suscritos ANGELA MARIA ESPITIA HERNANDEZ, mayor de edad con cédula de Ciudadanía No 52.197.327 quien obra en su carácter de Gerente de la Empresa SETRES LTDA con domicilio en Bogotá, en la CII 128 b # 18 - 51 oficina 100 barrio la Calleja y Katherin Cortes mayor de edad con Cédula de Ciudadanía No. 10 30668067 de Bogota domiciliado en la ciudad de Bogota, dirección Cra 91a # 54 - 43 ÓVR teléfono 3016057894 adelante se denominará CONTRATANTE, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios de transporte con las siguientes cláusulas, **PRIMERA**-

OBJETO: Servicio de Transporte Especial de Personal recogiéndolos en el lugar del domicilio hacia Carmen de Apicala cumpliendo con todos los requisitos exigidos por el Ministerio de Transporte y la secretaria de tránsito.

SEGUNDA: VIGENCIA Este contrato tendrá vigencia desde día 5 mes Noviembre año 2022 hasta el día 7 mes Noviembre año 2022

TERCERA: Para la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial al cual nos referimos se utilizará el vehículo de placas TAM-122 marca Joylong, modelo 2013 propiedad de

Farfán Orozco Jose Andres identificado@ con Cédula de ciudadanía No 79821384, vehículo legalmente vinculado a la Empresa SETRES LTDA. **CUARTA:** El CONTRATANTE se compromete a cancelar la suma de \$ 7, los cuales se pagarán directamente al propietario del vehículo referenciado.

Anexar. Copia cédula contratante - Listado de pasajeros con número de identificación

En constancia de lo anterior se firma el presente contrato en dos ejemplares del mismo tenor a los 4 días de Noviembre de 2022.

EMPRESA

ANGELA MARIA ESPITIA HERNANDEZ
Setres Ltda.

Calle 128 b # 18 - 51 / Oficina 100
setreslimitada@hotmail.com / Bogotá - Colombia
Tel. 625 30 08 - 300 212 43 44 - 311 853 04 29

CONTRATANTE

Katherin . C
C.C 1030668067

